

 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>CONVOCATORIA LC-21/2024 PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO</b>	
	PUESTO 11649	<i>Administrador Facultad de Educación</i>
	DECLARACIÓN PUESTO DESIERTO	

En relación con la provisión temporal, en comisión de servicios, del puesto de Administrador de la Facultad de Educación convocado mediante Resolución de 26 de julio de 2024 (e-TOUZ de 29 de julio), este Rectorado ha RESUELTO lo siguiente:

**PRIMERO:** Aceptar la renuncia, presentada en tiempo y forma, de participación en la presente convocatoria de D<sup>a</sup> Ana Gloria Machín Andreu.

**SEGUNDO:** Declarar desierta la plaza objeto de esta convocatoria al no haberse presentado ninguna otra solicitud y dar por finalizado el procedimiento.

**TERCERO:** Publicar esta resolución en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

*El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.*



646a049a194979419dc54cb8025185d0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/646a049a194979419dc54cb8025185d0>

CSV: 646a049a194979419dc54cb8025185d0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/09/2024 15:49:00	